 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

1. OBJETIVO

Realizar la clasificación de los ingresos por concepto del recaudo de los créditos otorgados por el Fondo Social de Vivienda (FSV) a los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante el informe de créditos enviado por la oficina de contabilidad y la devolución de dineros por mayor valor pagado por el servidor, con el fin de generar el informe mensual de ingresos.

2. ALCANCE


Inicia con la recepción del informe de créditos remitido por el grupo de contabilidad, y de la recepción de los formatos autorización de giros por reclamación remitidos por el FSV, continúa con el proceso de devolución de dineros de un mayor valor pagado y finaliza con la generación del informe mensual de ingresos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica al Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FSV).


4. BASE DOCUMENTAL

- Reporte ejecución de ingresos agregada - SIIF Nación.
- Reporte de Saldos por Imputar de Ingresos Presupuestales.
- Formato FSV “Autorización de giros por reclamación” (GFFT07).
- Formato RNEC “Recaudo mensual por hecho generador” (GFFT22).

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

5. BASE LEGAL

Norma (número y fecha)	Directriz Legal
Decreto 1010 del 6 de junio de 2000	ARTICULO 53. TRANSFORMACIÓN. Transformase el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, creado mediante Resolución No 3174 de 1984, en un Fondo con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Resolución 3684 del 28 de septiembre de 2004	Por la cual se crea el grupo de Recaudos y se asignan otras funciones.
Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 , por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación	Reglamenta el Sistema de Información Financiera (SIIF) Nación, el cual coordina y refleja la gestión financiera pública nacional desarrollada por las entidades que conforman el presupuesto general de la Nación; determina cuál es el alcance de la información allí registrada, la estructura y conformación del sistema, sus funciones, el procedimiento para efectuar el pago al beneficiario final, la manera correcta para realizar gestiones dentro del aplicativo, las obligaciones y responsabilidades del Ministerio de Hacienda como órgano administrador del sistema y de los usuarios; además de esto señala que es de carácter obligatorio la adopción de un modelo de seguridad para la interoperación de aplicaciones, sin omitir que el uso del sistema no exime a los usuarios de responsabilidad en el cumplimiento de las disposiciones presupuestales y contable.
Resolución 9294 del 25 de noviembre de 2020	Por medio de la cual se adopta el Estatuto del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Circular 085 del 17 de noviembre de 2022	Modificación numeral 3. “Sobre los soportes de recaudo o pago” y numeral 5. “Devolución de dineros consignados a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil” de la circular No. 121 de 2017.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

6. DEFINICIONES

Presupuesto Público: Herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un periodo determinado.

Resolución: Acto administrativo con el que se aprueba la devolución de unos recursos al funcionario solicitante.


SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera): Aplicativo utilizado para la clasificación y registro de ingresos correspondientes al FSV

REP_ING028 Reporte de Saldos por Imputar de Ingresos Presupuestales: Presenta información detallada y agregada sobre causaciones, recaudos y devoluciones por unidad/rubro, utilizadas para gestionar reintegros y recursos no clasificados, esencial en el cierre presupuestal mensual.

REP_ING031 Reporte Ejecución de Ingresos Agregada: Presenta la información agregada de los aforos, recaudos y devoluciones efectuadas durante la vigencia, por unidad ejecutora y rubro presupuestal.


7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 7.1. Para realizar la respectiva clasificación de ingresos, se debe contar con el Informe de Créditos creado después de la conciliación bancaria adelantada por el grupo de Contabilidad.
- 7.2. Para la efectiva devolución de recursos, el formato Autorización de Giros por Reclamación debe cumplir con los requisitos establecidos en el Memorando No. 80 del 10 de junio de 2025.
- 7.3. El Coordinador del Grupo Recaudos debe generar el Informe de Gestión mensual, el cual es determinante para seguimiento por parte del director del Fondo Social de Vivienda sobre la ejecución del presupuesto.


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
1	Recibir y revisar información de créditos del Grupo de Contabilidad. <ul style="list-style-type: none"> Se recibe informe de créditos para su clasificación en SIIF Nación. Se reciben formatos para devolución de recursos. 	Actividad permanente en el año	Servidor público designado	Revisar informe	
2	Generar informe de recaudos. El funcionario encargado genera en archivo Excel, un informe de recaudos donde se discrimina por cada rubro el respectivo valor de ingresos.	1 día hábil	Servidor público designado		Informe de Recaudos
3	Reportar informe de recaudos al grupo de pagaduría. El informe de recaudos es enviado a la Coordinación de Pagaduría, vía correo electrónico, solicitando se genere en el aplicativo SIIF Nación el reporte de saldos por imputar de ingresos presupuestales REP_ING028.	1 día hábil	Servidor público designado		Correo electrónico

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0


No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
4	<p>Recibir reporte de saldos por imputar de la Coordinación de Pagaduría.</p> <p>El funcionario encargado, procede a realizar la clasificación de los ingresos por cada uno de los rubros contables en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.</p>	1 día hábil	Servidor público designado		Reporte de clasificación de ingresos presupuestales
	<p>¿Aplica devolución de recursos después de clasificados los ingresos?</p> <p>Si: Ir a la actividad No. 5. No: Solicitar al director del Fondo Social de Vivienda las autorizaciones de giro respectivas (Vía: correo electrónico).</p>				
5	<p>Recibir y revisar formatos de autorización de giros por parte del director del Fondo Social de Vivienda.</p> <p>El funcionario encargado, revisa que los formatos GFFT07 del FSV cumplan con los requisitos establecidos y estén diligenciados y firmados de manera correcta.</p>	1 día hábil	Servidor público designado	Validación del formato del FSV GFFT07 "Autorización de Giros por Reclamación"	GFFT07 "Autorización de Giros por Reclamación"

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

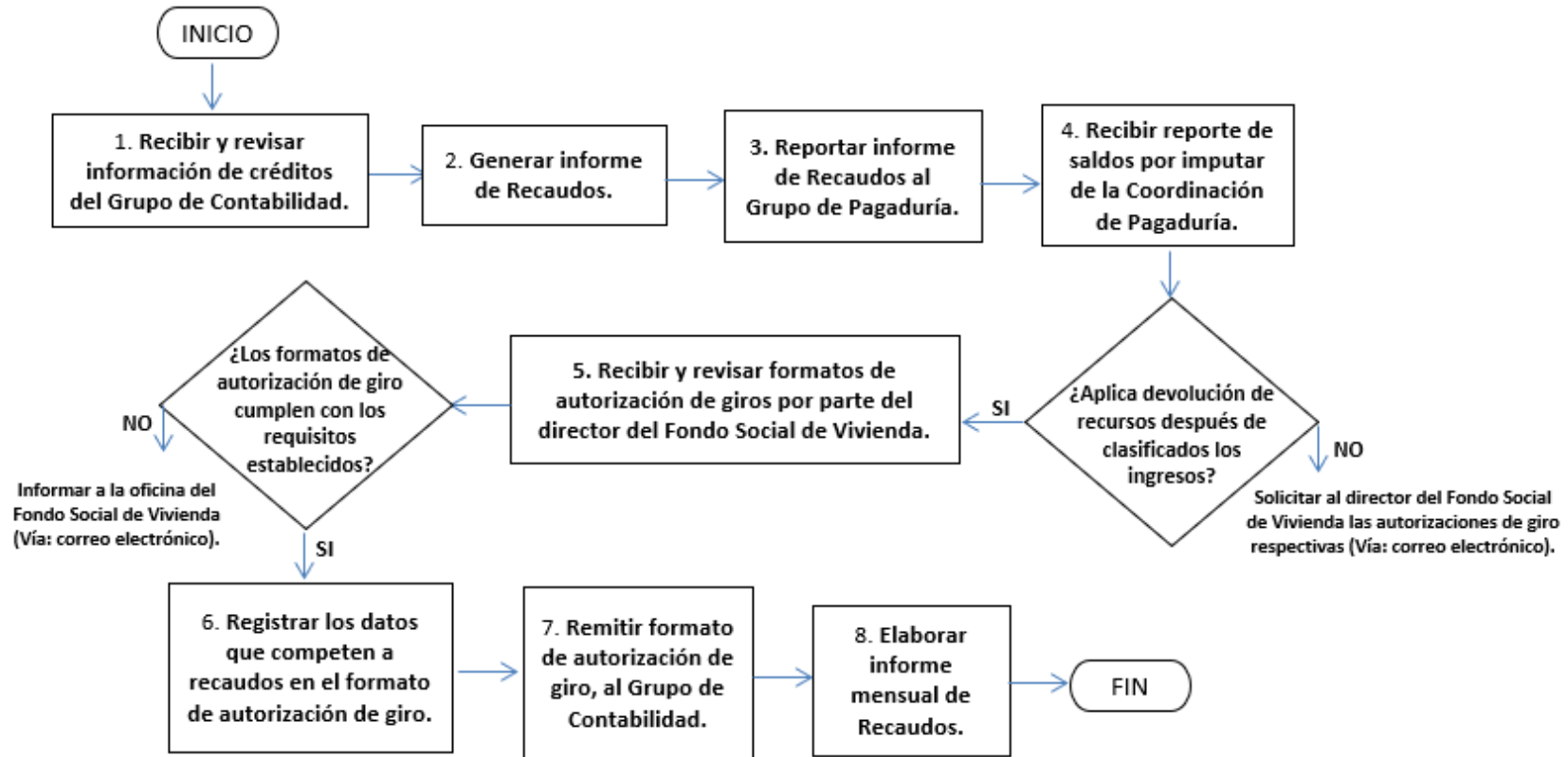
No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
	<p>¿Los formatos de autorización de giro cumplen con los requisitos establecidos?</p> <p>Si: Ir a la actividad No. 6. No: Informar a la oficina del Fondo Social de Vivienda (Vía: correo electrónico).</p>				
6	<p>Registrar los datos que competen a recaudos en el formato de autorización de giro.</p> <p>El funcionario encargado, procede a clasificar en el aplicativo SIIF Nación lo concerniente a la causación y recaudo simultaneo, así como la solicitud de devolución. Los números que arroja el sistema, los registra en el formato de autorización de giro.</p>	3 días hábiles	Servidor público designado		Formato GFFT07 "Autorización de Giros Revisado" con números del SIIF
7	<p>Remitir formato de autorización de giro, al Grupo de Contabilidad.</p> <p>El funcionario encargado remite al Grupo de Contabilidad a través de correo electrónico las autorizaciones de giro por reclamación, para continuar con el proceso respectivo de pago.</p>	1 día hábil	Servidor público designado	Verificar registro en el SCR	


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
8	<p>Elaborar informe mensual de Recaudos.</p> <p>Una vez generado el “Reporte Ejecución de Ingresos Agregada - REP_ING031” del aplicativo de SIIF Nación, se registra la información de los ingresos en el formato RNEC GFFT22 “Recaudo mensual por hecho generador”.</p>	2 días hábiles	Coordinador Grupo de Recaudos	Corroborar datos del informe	<p>Reporte ejecución de ingresos agregada.</p> <p>Formato RNEC GFFT22 “Recaudo mensual por hecho generador”.</p>

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

9. FLUJOGRAMA



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

10. ANÁLISIS DE GESTIÓN


Etapas del procedimiento	Tiempos
Recibir y revisar información de créditos del Grupo de Contabilidad.	Actividad permanente en el año
Generar informe de recaudos.	1 día hábil
Reportar informe de recaudos al grupo de pagaduría.	1 día hábil
Recibir reporte de saldos por imputar de la Coordinación de Pagaduría.	1 día hábil
Recibir y revisar formatos de autorización de giros por parte del director del Fondo Social de Vivienda.	1 día hábil
Registrar los datos que competen a recaudos en el formato de autorización de giro.	3 días hábiles
Remitir formato de autorización de giro, al Grupo de Contabilidad.	1 día hábil
Elaborar informe mensual de Recaudos.	2 días hábiles

11. ANEXOS

N/A

12. CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Procedimiento nuevo "Gestión de Ingresos FSV".	Dirección Financiera	24/03/2026	0

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFPD11
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE INGRESOS FSV	VERSIÓN	0

ELABORÓ: Carlos Andrés Contreras González Coordinador Grupo de Recaudos	REVISÓ: Sonia Fajardo Medina Directora Financiera	APROBÓ: Sabrina Cajiao Cabrera Gerente Administrativa y Financiera
	REVISIÓN TÉCNICA: Sandra Liliana Sánchez Olarte Coordinadora de Calidad Juan Sebastian Murillo Becerra Profesional Universitario Oficina de Planeación	APROBACIÓN TÉCNICA: Zamira Marcela Gómez Carrillo Jefe de la Oficina de Planeación
FECHA: 24/11/2025	FECHA: 20/03/2026	FECHA: 24/03/2026